



**INFORME / PROPUESTA SOBRE LOS  
CONSEJEROS CUYA REELECCIÓN Y  
NOMBRAMIENTO SE PROPONEN, Y  
QUE INCLUYE SU PERFIL  
PROFESIONAL**

**Madrid, 9 de mayo de 2022**

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACERINOX, S.A. CELEBRADO EL 9 DE MAYO DE 2022 EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD D. BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS, D. SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN Y D. CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ EN LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ PREVISIBILMENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.**

**(EL PRESENTE INFORME INCLUYE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO EMITIDOS EN SU SESIÓN DE LOS DÍAS 25 DE ABRIL DE 2022 Y 9 DE MAYO DE 2022)**

El presente informe en relación con la propuesta de reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros se formula por el Consejo de Administración de Acerinox, S.A. (“**Acerinox**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante “Ley de Sociedades de Capital”), que exige la formulación de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros cuya reelección, ratificación y nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

De otro lado, el artículo 16.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, S.A. establece que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros habrán de recaer sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesionales.

En la elaboración de las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros que se someten a la Junta General, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los informes que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha emitido en relación con las propuestas de reelección (Anexos I y II a este Informe) y de ratificación y nombramiento (Anexo III a este Informe) de Consejeros, y que el Consejo de Administración hace suyos en todos sus términos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este Informe contiene información sobre la identidad, el currículo y la categoría de los Consejeros cuya reelección se propone y será publicado en la página web de la

Sociedad ([www.acerinox.com](http://www.acerinox.com)) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

## **I.- Rreelección de D. Bernardo Velázquez Herreros como Consejero Ejecutivo**

### **Valoración de experiencia, competencia y méritos:**

La formación de D. Bernardo Velázquez Herreros, sus conocimientos y amplia experiencia adquirida durante su trayectoria profesional, según resulta de su currículum que se incluye a continuación, junto con su conocimiento del funcionamiento de Acerinox y sus negocios (habiendo desempeñado el cargo de Consejero de Acerinox desde el día 8 de junio de 2010, y sido reelegido como Consejero en las Juntas Generales de 2014 y 2018) y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para seguir desempeñando el cargo de Consejero Ejecutivo de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa legal o estatutaria de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, considera que D. Bernardo Velázquez Herreros posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo, valorando especialmente su experiencia en el negocio internacional del acero inoxidable y su gran conocimiento del Grupo Acerinox.

### **Categoría de Consejero:**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Acerinox, D. Bernardo Velázquez Herreros ostenta la categoría de Consejero Ejecutivo en base a las funciones de dirección que desarrolla en la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Propuesta:**

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y

Gobierno Corporativo la reelección de D. Bernardo Velázquez Herreros como Consejero Ejecutivo según se indica a continuación:

“Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Bernardo Velázquez Herreros. D. Bernardo Velázquez Herreros es nombrado en la condición de Consejero Ejecutivo”.

### **Perfil profesional de D. Bernardo Velázquez Herreros:**

D. Bernardo Velázquez Herreros es:

- Ingeniero Industrial del ICAI.
- Consejero Delegado de Acerinox y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Sostenibilidad.
- Desde que se incorporara al Departamento de Marketing de Acerinox en 1990, D. Bernardo Velázquez Herreros ha ido asumiendo puestos de responsabilidad creciente dentro de la empresa, acumulando una gran experiencia en el negocio internacional del acero inoxidable. Entre 2011 y 2020 fue también Presidente de Acerinox Europa, S.A.U.
- Tras su experiencia en México y Australia, a su regreso a España desempeñó los cargos de Adjunto al Director General, Director de Sistemas y Director de Estrategia en 2005. En 2007 fue nombrado Director General, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado en julio de 2010.
- En la actualidad es también Presidente de North American Stainless. Además, compatibiliza estos cargos con los de Presidente de UNESID (Unión Nacional de Empresas Siderúrgicas), Presidente del International Stainless Steel Forum (ISSF) y Consejero de World Steel (Asociación Mundial de Fabricantes de Acero). También ha sido Presidente del Grupo de Acero Inoxidable de Eurofer (Asociación de Fabricantes Siderúrgicos Europeos) y de Acerinox Europa S.A.U. desde 2011 hasta 2020.
- D. Bernardo Velázquez Herreros es titular de 24.655 acciones de Acerinox.

## **II.- Rreelección de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín como Consejero externo Dominical**

### **Valoración de experiencia, competencia y méritos:**

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín fue nombrado Consejero externo Dominical de Acerinox en la Junta General celebrada el día 30 de mayo de 2002, habiendo sido reelegido en las Juntas Generales de 2006, 2010, 2014 y 2018. Actualmente es además miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La formación de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, su amplia experiencia profesional como Consejero de diversas sociedades cotizadas y no cotizadas, según resulta de su currículum que se incluye a continuación, junto con su conocimiento del funcionamiento de Acerinox y sus negocios y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa legal o estatutaria de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, considera que D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero Dominical, valorando especialmente su gran conocimiento del Grupo Acerinox y sus negocios.

### **Categoría de Consejero:**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Acerinox, D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín ostenta la categoría de Consejero Dominical al representar al accionista Corporación Financiera Alba, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimo.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Propuesta:**

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 16 de

junio de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo la reelección de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín como Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. según se indica a continuación:

“Reelegir en su cargo de Consejero de ACERINOX, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín. D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín es nombrado en la condición de Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A.”

### **Perfil profesional de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín:**

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín es:

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Tiene un Máster en Dirección de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI.
- Miembro del Consejo de Administración desde 2002, así como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- En la actualidad, es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. y de CIE Automotiva, S.A. Ha sido Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro del Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Unión Fenosa, S.A., BME, Sociedad Holding de Bolsas y Mercados Españoles, S.A., Indra Sistemas, S.A., Banca March, S.A., Banco Inversis S.A., así como de numerosas sociedades no cotizadas, de diversos sectores.
- El resto de su carrera profesional la ha desarrollado en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A.

- D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín es titular de 9.997 acciones de Acerinox.

### **III.- Ratificación y nombramiento de D. Carlos Ortega Arias-Paz como Consejero externo Dominical**

#### **Valoración de experiencia, competencia y méritos:**

La formación de D. Carlos Ortega Arias-Paz, sus conocimientos y amplia experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, según resulta de su currículum que se incluye a continuación, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa legal o estatutaria de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y no desempeñando el cargo de Consejero en un número de Consejos de Administración superior al que establece como máximo el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A.

En consecuencia, el Consejo de Administración, sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, considera que D. Carlos Ortega Arias-Paz posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero externo Dominical, valorando especialmente su experiencia en el negocio internacional.

#### **Categoría de Consejero:**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Acerinox, D. Carlos Ortega Arias-Paz ostentará la categoría de Consejero Dominical al representar al accionista Corporación Financiera Alba, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### **Propuesta:**

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo la elección de D. Carlos Ortega Arias-Paz como Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A. según se indica a continuación:

“Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Carlos Ortega Arias-Paz como Consejero de Acerinox, S.A., efectuado por el Consejo de Administración de Acerinox, S.A. el día 9 de mayo de 2022 y nombrar a D. Carlos Ortega Arias-Paz Consejero de Acerinox, S.A. por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales. El Sr. Ortega Arias-Paz es nombrado en la condición de Consejero Dominical en representación de Corporación Financiera Alba, S.A.”

### **Perfil profesional de D. Carlos Ortega Arias-Paz:**

D. Carlos Ortega Arias-Paz es Licenciado Cum Laude en Economía por la Universidad de Harvard y Master in Business Administration por la Harvard Business School.

En 2017 se incorporó a Corporación Financiera Alba, S.A. como Director de Estrategia, liderando la estrategia internacional de la Sociedad y colaborando en las inversiones en España.

En la actualidad es Director General de Corporación Financiera Alba y miembro de los Consejos de Administración de Verisure, Piolin Bidco (Parques Reunidos), Rioja (Naturgy) y Atlantic Aviation.

Además, es Consejero en Artá Capital, miembro de su Comité de Inversiones y Consejero en diversos vehículos de capital riesgo del grupo.

Anteriormente fue consultor en McKinsey & Company y tiene más de 23 años de experiencia en banca de inversión internacional en Goldman Sachs y Crédit Agricole Corporate & Investment Bank, entre Nueva York, Londres y Madrid.

En la actualidad es el Presidente del Harvard Club of Spain.

## ANEXO I

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO RELATIVO A LA REELECCIÓN DE D. BERNARDO VELÁZQUEZ HERREROS COMO CONSEJERO EJECUTIVO**

#### **Introducción:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas del Consejo de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Independientes deben ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox, S.A. ("**Acerinox**" o la "**Sociedad**") ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias, experiencias y demás aspectos de diversidad adecuados para atender eficazmente las actividades de Acerinox y su Grupo.

#### **Valoración de idoneidad:**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha valorado la idoneidad de D. Bernardo Velázquez Herreros teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia, así como la disposición y posibilidad de dedicación para el ejercicio del cargo y de esta forma su contribución al buen gobierno de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha valorado especialmente la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato y su gran experiencia en el negocio internacional del acero inoxidable.

La Comisión considera por todo ello que D. Bernardo Velázquez Herreros reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias establecida por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y todo ello en el marco de los criterios y

procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política General de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha analizado el resto de las ocupaciones del candidato, considerando que D. Bernardo Velázquez Herreros tiene la disponibilidad y dedicación suficientes para desempeñar correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

**Pertenencia a otros Consejos de Administración:**

D. Bernardo Velázquez Herreros es Presidente del Consejo de Administración de North American Stainless, Presidente de UNESID (Unión Nacional de Empresas Siderúrgicas) y Consejero de International Stainless Steel Forum (ISSF) y de World Steel (Asociación Mundial de Fabricantes de Acero).

**Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que es titular:**

D. Bernardo Velázquez Herreros es titular de 24.655 acciones de Acerinox.

**Informe favorable:**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D. Bernardo Velázquez Herreros cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acerinox de reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero Ejecutivo.

## ANEXO II

### ***INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO RELATIVO A LA REELECCIÓN DE D. SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN COMO CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL***

#### **Introducción:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas del Consejo de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Independientes deben ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox, S.A. (“**Acerinox**” o la “**Sociedad**”) ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias, experiencias y demás aspectos de diversidad adecuados para atender eficazmente las actividades de Acerinox y su Grupo.

#### **Valoración de idoneidad:**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha valorado la idoneidad de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia, así como la disposición y posibilidad de dedicación para el ejercicio del cargo y de esta forma su contribución al buen gobierno de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha valorado especialmente la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato y su experiencia como Consejero de diversas sociedades.

La Comisión considera por todo ello que D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de

miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias establecida por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política General de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha analizado el resto de las ocupaciones del candidato, considerando que D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín tiene la disponibilidad y dedicación suficientes para desempeñar correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

#### **Pertenencia a otros Consejos de Administración:**

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín forma parte del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. y de CIE Automotive, S.A.

#### **Acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que es titular:**

D. Santos Martínez-Conde es titular de 9.997 acciones de Acerinox.

#### **Informe favorable:**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acerinox de reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero Dominical.

## ANEXO III

### ***INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ COMO CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL***

#### **Introducción:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas del Consejo de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Independientes deben ir precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox, S.A. ("**Acerinox**" o la "**Sociedad**") ha tenido en cuenta la actual composición del Consejo de Administración, considerando que el mismo reúne en su conjunto los conocimientos, competencias, experiencias y demás aspectos de diversidad adecuados para atender eficazmente las actividades de Acerinox y su Grupo.

#### **Valoración de idoneidad:**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha valorado la idoneidad de D. Carlos Ortega Arias-Paz, teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo y, esencialmente, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia, así como la disposición y posibilidad de dedicación para el ejercicio del cargo y de esta forma su contribución al buen gobierno de la Sociedad.

La Comisión considera por todo ello que D. Carlos Ortega Arias-Paz reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración conforme a la referida matriz de competencias establecida por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo teniendo en cuenta las exigencias legales al respecto y todo ello en el marco de los criterios y procedimientos de selección establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política General de Diversidad del Consejo de Administración

y Selección de Consejeros, tomando asimismo en consideración las recomendaciones de buen gobierno en esta materia.

A su vez, teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al cargo de Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha analizado el resto de las ocupaciones del candidato, considerando que D. Carlos Ortega Arias-Paz tiene la disponibilidad y dedicación suficientes para desempeñar correctamente sus funciones como Consejero de la Sociedad.

**Pertenencia a otros Consejos de Administración:**

D. Carlos Ortega Arias-Paz forma parte del Consejo de Administración de Verisure, Piolin Bidco (Parques Reunidos), Rioja (Naturgy), Atlantic Aviation y Artá Capital.

**Informe favorable:**

Como resultado de todo lo anterior, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D. Carlos Ortega Arias-Paz cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acerinox de su nombramiento como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años, con la categoría de Consejero Dominical.